

RIO GALLEGOS, 28 JUN 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 69.957/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 643/14 se aprueba la creación del Programa de Extensión y Vinculación "Conversaciones Clínicas en la U.N.P.A.", bajo la Dirección de la Lic. Mariana Alicia FILIPPO y la Codirección de la Lic. María Elva DIAZ;

QUE de fs. 33 a 36 obra Informe correspondiente a los años 2014 y 2015 elaborado por la Lic. Mariana Alicia FILIPPO, en el cual se consigna la Descripción de las Acciones Realizadas, el grado de cumplimiento de los objetivos, los inconvenientes encontrados y propuestas de ajuste sobre los objetivos y las acciones;

QUE por Nota N° 233/16 la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G., ha tomado la intervención de su competencia, y solicita se designe a las Licenciadas Mariana Alicia FILIPPO y María Elva DIAZ, como Directora y Codirectora respectivamente a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2016;

QUE en tal sentido, a fs. 37 y 40 obran Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión y Despacho N° 35/16 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el Informe de Avance del Programa de Extensión y Vinculación denominado "Conversaciones Clínicas en la U.N.P.A." correspondiente a los años 2014 y 2015.-

**ARTICULO 2º.-** DESIGNAR a la Lic. Mariana Alicia FILIPPO (D.N.I. N° 20.211.601) como Directora Ad-honorem del Programa de Extensión y Vinculación denominado "Conversaciones Clínicas en la U.N.P.A.", a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

**ARTICULO 3º.-** DESIGNAR a la Lic. María Elva DIAZ (D.N.I. N° 12.330.984) como Codirectora Ad-honorem del Programa de Extensión y Vinculación denominado "Conversaciones Clínicas en la U.N.P.A.", a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

**ARTICULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomeh conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Extensión, Dirección del Programa "Conversaciones Clínicas en la U.N.P.A.", Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez  
Vicedecana  
UNPA-UARG

**ACUERDO**

Nº

**300**